



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021**



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

"ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO. 06 "

EN EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN VERACRUZ, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO QUE OCUPA ESTE AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, UBICADA EN CALLE MORELOS S/N COL. CENTRO, DE ESTE LUGAR, EN SESIÓN ORDINARIA; EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA INTEGRADO POR LOS C. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, AL C. FROYLAN PÉREZ JUÁREZ COMO SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL C. JOSÉ FRANCISCO MATA SAAVEDRA COMO PRIMER VOCAL, LA C. JESSICA JAZMÍN ORTIZ QUIRAZCO SEGUNDA VOCAL Y C. ANTONIO FLORES CANCINO TERCER VOCAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS. 130, Y 131 DE LA LEY NÚM. 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, MISMA QUE SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACION DE QUORUM
- 3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 4.- DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE CLASIFICAR LA INFORMACION COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL Y EN SU CASO INEXISTENCIA DE LOS NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE LOS ÚLTIMOS 20 DIRECTORES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL O DIRECTORES DE POLICÍA MUNICIPAL, SEGÚN SEA EL CASO, INCLUYENDO EL ACTUAL, LA FECHA DE SU INGRESO, LA FECHA EN LA QUE DEJÓ EL CARGO, INDICAR SI ES ENCARGADO DE DESPACHO O DIRECTOR, TIPO DE PERFIL, YA SEA POLICÍA DE CARRERA (ES DECIR, ASCENSO EN EL SERVICIO POLICIAL), CIVIL, MILITAR O MARINO, INDICAR SU NIVEL DE EDUCACIÓN, Y EN EL CASO DE TENER LICENCIATURA, MAESTRÍA O DOCTORADO CUÁL FUE LA CARRERA QUE CURSÓ, ES POLICÍA DE CARRERA, INDICAR SI PERTENECÍA A LA POLICÍA FEDERAL, LA POLICÍA ESTATAL, LA POLICÍA MUNICIPAL O LA POLICÍA MINISTERIAL, SI ES POLICÍA DE CARRERA, INDICAR SU RANGO, SI ES MILITAR O MARINO, INDICAR SU RANGO DE ANTEMAÑO, SE INDICA QUE LOS SUJETOS ESTÁN OBLIGADOS A PROPORCIONAR ESTA INFORMACIÓN CON FUNDAMENTO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CAPÍTULO II DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES, EN EL ARTÍCULO 70 Y EL ARTÍCULO 71.

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA VERIFICA LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CON EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.

1.- EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS 2 Y 3 DEL ORDEN DEL DIA SE DECLARA QUE AL EXISTIR QUORUM LEGAL PARA SESIONAR SE DECLARA FORMALMENTE



[Firma manuscrita]
SECRETARÍA

**CONTRATORIA NÚM. 001/2018-2021
CHOCAMÁN, VER. EN
2018-2021**

**TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021**



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

INSTALADO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOLICITANDO AL VOCAL PRIMERO QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DIA Y SE PROCEDA A LA VOTACION CORRESPONDIENTE.

EL VOCAL DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA Y PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MISMA QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

C. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL PRESIDENTE	A FAVOR
C. FROYLAN PÉREZ JUÁREZ SECRETARIO	A FAVOR
C. JOSÉ FRANCISCO MATA SAAVEDRA VOCAL	A FAVOR
C. JESSICA JAZMÍN ORTIZ QUIRAZCO VOCAL	A FAVOR
C. ANTONIO FLORES CANCINO VOCAL	A FAVOR

CONTRALORIA
CHOCAMÁN VER
2018-2021

EL PRESIDENTE INFORMA QUE EL ORDEN DEL DIA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

2.- EN RELACION CON EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DIA: DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE CLASIFICAR LA INFORMACION COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL Y EN SU CASO INEXISTENCIA DE LOS NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE LOS ÚLTIMOS 20 DIRECTORES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL O DIRECTORES DE POLICÍA MUNICIPAL, SEGÚN SEA EL CASO, INCLUYENDO EL ACTUAL, LA FECHA DE SU INGRESO, LA FECHA EN LA QUE DEJÓ EL CARGO, INDICAR SI ES ENCARGADO DE DESPACHO O DIRECTOR, TIPO DE PERFIL, YA SEA POLICÍA DE CARRERA (ES DECIR, ASCENSO EN EL SERVICIO POLICIAL), CIVIL, MILITAR O MARINO, INDICAR SU NIVEL DE EDUCACIÓN, Y EN EL CASO DE TENER LICENCIATURA, MAESTRÍA O DOCTORADO CUÁL FUE LA CARRERA QUE CURSÓ, ES POLICÍA DE CARRERA, INDICAR SI PERTENECÍA A LA POLICÍA FEDERAL, LA POLICÍA ESTATAL, LA POLICÍA MUNICIPAL O LA POLICÍA MINISTERIAL, SI ES POLICÍA DE CARRERA, INDICAR SU RANGO, SI ES MILITAR O MARINO, INDICAR SU RANGO, SOLICITADO EN EL OFICIO SIN NUMERO POR EL SINDICO UNICO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

TESORERIA
CHOCAMÁN VER
2018-2021

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ MANIFIESTA COMO ANTECEDENTES DEL PRESENTE ASUNTO LOS SIGUIENTES:

I.- CON FECHA 08 SEPTIEMBRE DEL 2020, SE RECIBIO VIA INFOMEX LA SOLICITUD DE INFORMACION EN DONDE SOLICITA LO SIGUIENTE:
 A quien corresponda. Solicito un listado que contenga los nombres y apellidos completos de los últimos 20 Directores de Seguridad Pública Municipal y Directores de Policía Municipal, según sea el caso, incluyendo el actual. Para cada uno de ello(a)s la fecha de su ingreso

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER. 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OFICINAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
VER. 2018-2021



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021**



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

- c) Para cada uno de ello(a)s la fecha en la que dejó el cargo.
- d) Para cada uno de ello(a)s indicar si es Encargado de Despacho o Director.
- e) Para cada uno de ello(a)s el tipo de perfil, ya sea policía de carrera (es decir, ascenso en el servicio policial), civil, militar o marino.
- f) Para cada uno de ello(a)s indicar su nivel de educación, y en el caso de tener licenciatura, maestría o doctorado cuál fue la carrera que cursó.
- g) Si es policía de carrera, indicar si pertenecía a la policía federal, la policía estatal, la policía municipal o la policía ministerial.
- h) Si es policía de carrera, indicar su rango.
- i) Si es militar o marino, indicar su rango.

De antemano, se indica que los sujetos están obligados a proporcionar esta información con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Capítulo II De Las Obligaciones de Transparencia Comunes, en el artículo 70 y el artículo 71.

II.- COMO PARTE DEL TRÁMITE INTERNO DEL TRATAMIENTO QUE SE LE DA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TURNÓ LA CITADA SOLICITUD, FUE TURNADA A LA SINDICATURA, TODA VEZ QUE ES COMPETENCIA DEL AREA ADMINISTRATIVA, DERIVADO DE LO ANTERIOR LA TITULAR DE DICHA AREA A TRAVES DEL OFICIO SIN NÚMERO MANIFIESTA QUE:

El que suscribe Pónfilo Marcelino Rojas Trejo, Síndico Único del me dirijo a ustedes de la manera más atenta para solicitarles que la información requerida por un usuario y que nos canalizo la Unidad Municipal de Transparencia, mediante el oficio número 087/2020, la cual tiene relación con la materia Seguridad Publica, sea analizada y se determine si la misma se encuentra en los supuestos de INFORMACION RESERVAD o CONFIDENCIAL, prevista en los Artículos 3 Fracción XIX, 11 Fracción VII, 55, 56, 57, 68 Fracciones I y III, y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, debido a que razón de las actividades o funciones que realizan o realizaron los miembros de los cuerpos policíacos o ex integrantes de estas corporaciones, tendientes a garantizar de manera directa la seguridad pública, a través de acciones preventivas y correctivas encaminadas a combatir a la delincuencia en sus diferentes manifestaciones; es por lo cual, la difusión de la información que se solicita puede poner en riesgo comprometer la seguridad pública municipal y la prevención de los delitos.

DE IGUAL FORMA SEÑALÓ QUE ÉSTA DEPENDENCIA NO ESTA OBLIGADA A PROCESAR INFORMACION COMO LA PIDE EL SOLICITANTE, LO CUAL ENCUENTRA SUSTENTO EN EL CRITERIO 03/17 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, DE RUBRO " NO EXISTE OBLIGACION DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION " EN EL CUAL SE INDICA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PARTICULAR, PROPORCIONANDO LA INFORMACION CON LA QUE CUENTEN EN SU ARCHIVO EN QUE LA MISMA OBRE EN SUS ARCHIVOS, SIN NECESIDAD DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES.



[Firma manuscrita]

**SECRETARÍA
GOBIERNO
MUNICIPAL**



**SECRETARÍA
GOBIERNO
MUNICIPAL
CHOCAMÁN**

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CON TIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

DERIVADO DE LO ANTERIOR, CONTINUA SEÑALANDO EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MANIFIESTA QUE SE OTORGAN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN VERACRUZ Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN LOS ARTICULOS 60 FRACCION I, Y AL CAPITULO II DE LA INFORMACION RESERVADA; LEY NUMERO 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ARTICULO 77, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS EN SUS ARTICULOS NOVENO, TRIGESIMO OCTAVO FRACCION I, QUINCUAGESIMO SEXTO; LE SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA REALICE GESTIONES PERTINENETES PARA QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EMITA ACUERDO DE RESERVA DE DATOS DE **Nombres de servidores públicos dedicados a actividades en materia de seguridad.**

EN VIRTUD DE LO SOLICITADO EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EMITIO LA CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ PARA SU PRONUNCIAMIENTO Y EN SU CASO EMITA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EN ATENCION A LOS ANTECEDENTES EXPRESADOS Y:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 4, 9 Y 11 FRACCION I DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTA DEPENDENCIA TIENE EL CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO, POR LO QUE LA INFORMACION GENERADA, ADMINISTRADA O EN SU POSESION, ES UN BIEN PUBLICO Y TODA PERSONA TIENE DERECHO A OBTENERLA EN LOS TERMINOS Y CON LAS EXCEPCIONES QUE SEÑALA ESTA LEY.

SEGUNDO: QUE LOS NUMERALES 60 FRACCION I Y 149 FRACCION I DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y ARTICULO CUARTO, QUINTO Y SEPTIMO FRACCION I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS, ESTABLECEN QUE CUANDO SE RECIBA UNA SOLICITUD DE INFORMACION QUE AMERITE SER CLASIFICADA, EL COMITÉ DEBERA EMITIR UN ACUERDO QUE CLASIFIQUE LA INFORMACION COMO RESEVADA O CONFIDENCIAL.

TERCERO: QUE LA CLASIFICACION ES EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL EL SUJETO OBLIGADO DETEMINA QUE LA INFORMACION EN SU PODER ACTUALIZA ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE RESERVA O CONFIDENCIALIDAD PREVISTOS EN LA LEY Y ES EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL QUE DEBERA CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LA DECISION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 131 FRACCION II Y 149 DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CONTROL GUB.
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VERACRUZ
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
 CHOCAMÁN, VER. COM. 2021

[Firma manuscrita]



SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273-73-221-09 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2015-2021

CUARTO: QUE DE ACUERDO A LOS ARGUMENTOS QUE PROPONE EL SINDICO UNICO SE ADVIERTE DECLARAR RESERVADA LA INFORMACION NOMBRES DE SERVIDORES PÚBLICOS DEDICADOS A ACTIVIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD CONFORME A SUS OFICIO SIN NUMERO.

QUINTO: QUE DE ACUERDO A LOS ARGUMENTOS QUE PROPONE SINDICO UNICO SE ADVIERTE QUE ES OBJETO DE SOLICITUD DE INFORMACION LOS NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE LOS ÚLTIMOS 20 DIRECTORES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL O DIRECTORES DE POLICÍA MUNICIPAL, SEGÚN SEA EL CASO, INCLUYENDO EL ACTUAL, LA FECHA DE SU INGRESO, LA FECHA EN LA QUE DEJÓ EL CARGO, INDICAR SI ES ENCARGADO DE DESPACHO O DIRECTOR, TIPO DE PERFIL, YA SEA POLICÍA DE CARRERA (ES DECIR, ASCENSO EN EL SERVICIO POLICIAL), CIVIL, MILITAR O MARINO, INDICAR SU NIVEL DE EDUCACIÓN, Y EN EL CASO DE TENER LICENCIATURA, MAESTRÍA O DOCTORADO CUÁL FUE LA CARRERA QUE CURSÓ; ES POLICÍA DE CARRERA, INDICAR SI PERTENECÍA A LA POLICÍA FEDERAL, LA POLICÍA ESTATAL, LA POLICÍA MUNICIPAL O LA POLICÍA MINISTERIAL, SI ES POLICÍA DE CARRERA, INDICAR SU RANGO, SI ES MILITAR O MARINO, INDICAR SU RANGO. POR LO QUE PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA CLASIFICACION EN LA MODALIDAD DE RESERVADO Y EN SU CASO INEXISTENCIA DE LA INFORMACION, RESULTA NECESARIO QUE ESTE COMITÉ SE PRONUNCIE SOBRE LA **PRUEBA DE INTERES PUBLICO Y PRUEBA DE DAÑO.**

RESPECTO DE LA PRUEBA DE DAÑO, SI BIEN EL NOMBRE, SON INFORMACION, ALFABETICA QUE HACEN IDENTIFICADOS E IDENTIFICABLES A SUS TITULARES, EXISTE UN INTERES PUBLICO SUPERIOR PARA QUE AUN SIENDO DATOS PERSONALES DEBA PERMITIRSE SU ACCESO, SIEMPRE Y CUANDO NO AFECTE LA SEGURIDAD.

AHORA BIEN ES NECESARIO QUE ESTA DEPENDENCIA CLASIFIQUE EN LA MODALIDAD DE RESERVADO, NOMBRES DE SERVIDORES DE SEGURIDAD PUBLICA, CONTENIDOS EN LA RELACION SOLICITADA, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 68, 69, 70 Y 71 DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 3 FRACCION X, 12,13,14 Y 42 DE LA LEY NUMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; TRIGESIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS; ASI TAMBIEN SE ENTIENDE EL CRITERIO 06/09 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES (INAI), CON RUBRO **"Nombres de servidores públicos dedicados a actividades en materia de seguridad, por excepción pueden considerarse información reservada"**, Así también mantener como confidenciales los datos de las personas que laboraron para este ayuntamiento ya que con el paso al tiempo sus datos dejaron de ser datos públicos y convertirse en ciudadanos que no prestan un servicio ni perciben ninguna remuneración por parte de este ayuntamiento o sujeto obligado.

FUNDAMENTACION: LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ARTICULOS 60 FRACCION I, 72 Y 76 PRIMER PARRAFO, LEY NUMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULOS 3 FRACCION X, 12,13,14, Y 42 Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION ASI COMO PARA LA



CONTRALORIA
 CHOCAMÁN VER
 2018-2021

TESORERIA
 CHOCAMÁN VER
 2018-2021



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER. 2018-2021

[Firma manuscrita]

Chocamán, Veracruz, México
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273-73-221-09 email: Chocamanver20182021@gmail.com



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021**



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO.
Chocamán, Ver.
2018-2021

ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS EN SUS ARTICULOS NOVENO, TRIGESIMO OCTAVO FRACCION I, TRIGESIMO NOVENO PRIMER PARRAFO, Y EL CRITERIO 06/09 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, ASI TEMABIEN CON FUNDAMENTO AL ART. 68, 69, 70 Y 71 DE LA LEY 875 Y 77 DE LA LEY 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

- **PRUEBA DE DAÑO:** LA FINALIDAD DE CLASIFICACION DE LA INFORMACION COMO RESERVADA RESPECTO A LOS DATOS PERSONALES COMO SON NOMBRE DEL PERSONAL DE LA POLICIA MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN EN EL LISTADO SOLICITADO, ES GARANTIZAR LA PROTECCION DE LOS MISMOS EN VIRTUD DE QUE SE PODRIA ACTUALIZAR UN DAÑO PRESENTE, PROBABLE Y ESPECIFICO A LOS PRINCIPIOS JURIDICOS TUTELARES, MEDIANTE CONDUCTAS DELICTIVAS, BUSCANDO ASI LA PREVENCION A DICHAS CONDUCTAS. EL LISTADO CONTIENE DATOS ESTRICTAMENTE PERSONALES ALFABETICOS, QUE HACEN IDENTIFICABLE AL TITULAR DE LOS MISMOS, CUYA DIFUSION NO CONTRIBUYE A LA RENDICION DE CUENTAS, EN TERMINOS DE PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD Y DEL DEBER DE SEGURIDAD, ES OBLIGACION DE LA DEPENDENCIA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, FISICO Y TECNICO PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES QUE EVITEN EL DAÑO Y/O USO O ACCESO NO AUTORIZADO.
- **FUENTE DE LA INFORMACION:** SINDICATURA UNICA.
- **PARTE DE LA INFORMACION QUE ABARCA:** NOMBRES DE SERVIDORES PÚBLICOS DEDICADOS A ACTIVIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD.



LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ MANIFIESTAN QUE ESTAN DE ACUERDO EN LA PROPUESTA Y DESPUES DE UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE LO ANTERIOR SOLICITADO SE DEBE LA CLASIFICACION EN MODALIDAD DE RESERVA, CONFIDENCIAL Y EN SU CASO INEXISTENCIA, DE LA INFORMACION QUE SE REFIERE LOS NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE LOS ÚLTIMOS 20 DIRECTORES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL O DIRECTORES DE POLICIA MUNICIPAL, SEGÚN SEA EL CASO, INCLUYENDO EL ACTUAL, LA FECHA DE SU INGRESO, LA FECHA EN LA QUE DEJÓ EL CARGO, INDICAR SI ES ENCARGADO DE DESPACHO O DIRECTOR, TIPO DE PERFIL, YA SEA POLICIA DE CARRERA (ES DECIR, ASCENSO EN EL SERVICIO POLICIAL) CIVIL, MILITAR O MARINO, INDICAR SU NIVEL DE EDUCACIÓN, Y EN EL CASO DE TENER LICENCIATURA, MAESTRÍA O DOCTORADO CUÁL FUE LA CARRERA QUE CURSÓ, ES POLICIA DE CARRERA, INDICAR SI PERTENECÍA A LA POLICIA FEDERAL, LA POLICIA ESTATAL, LA POLICIA MUNICIPAL O LA POLICIA MINISTERIAL, SI ES POLICIA DE CARRERA, INDICAR SU RANGO, SI ES MILITAR O MARINO, INDICAR SU RANGO.

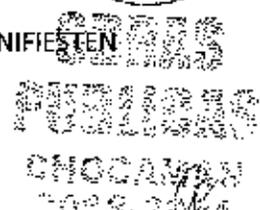


EN USO DE LA VOZ PRESIDENTE DEL COMITÉ MANIFESTO: AL NO HABER MAS OBSERVACIONES RESPECTO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE SE DESAHOGA, INSTRUYO AL PRIMER VOCAL A QUE RECABE LA VOTACION DEL COMITÉ.

EL PRIMER VOCAL DEL COMITÉ SOLICITA A LOS CC INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA PARTICULAR LA CUAL QUEDO COMO SIGUE:

MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL

A FAVOR



Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONFIANDO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

PRESIDENTE

C. FROYLAN PÉREZ JUÁREZ
 SECRETARIO

A FAVOR

C. JOSÉ FRANCISCO MATA SAAVEDRA
 VOCAL

A FAVOR

C. JESSICA JAZMÍN ORTIZ QUIRAZCO
 VOCAL

A FAVOR

C. ANTONIO FLORES CANCINO
 VOCAL

A FAVOR

EL PRIMER VOCAL DEL COMITÉ INFORMO A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE EL PUNTO 4 DEL ORDEN DIAL DIA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO CT/24/09/2020

PRIMERO: SE CONFIRMA LA CLASIFICACION EN MODALIDAD DE INFORMACION RESERVADA, CONFIDENCIAL Y EN SU CASO INEXISTENTE REFERENTE A LOS DATOS SOLICITADOS EN LA SOLICITUD DE INFORMACION, SEGÚN LO SOLICITA EL OFICIO SIN NUMERO DE SINDICATURA.

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTA DEPENDENCIA, NOTIFICAR LA RESOLUCION AL SOLICITANTE EN TERMINOS DEL ARTICULO 145 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, IGNACIO D ELA LLAVE.

EN VIRTUD DE QUE SE HAN DESAHOGADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021
 MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
 PRESIDENTE DEL COMITE
 TRANSPARENCIA

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 C. FROYLAN PÉREZ JUÁREZ
 SECRETARIO DEL COMITÉ DE
 TRANSPARENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER. 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



GOBIERNO PROGRESISTA
 IQUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
 2018-2021

[Handwritten signature]



C. JOSÉ FRANCISCO MATA SAAVEDRA
 PRIMER VOCALENTE DEL COMITÉ DE
 TRANSPARENCIA



TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

C. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 SEGUNDA VOCAL DEL COMITÉ DE
 TRANSPARENCIA



C. ANTONIO FLORES CANCINO
 TERCER VOCAL DEL COMITÉ DE
 TRANSPARENCIA



[Large handwritten signature]



SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021



CONTROLERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

[Handwritten signature]